

000000002

AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTO DE LA  
COMPañIA GLOBAL INTERACTIONS  
S.A. GLOBINTER

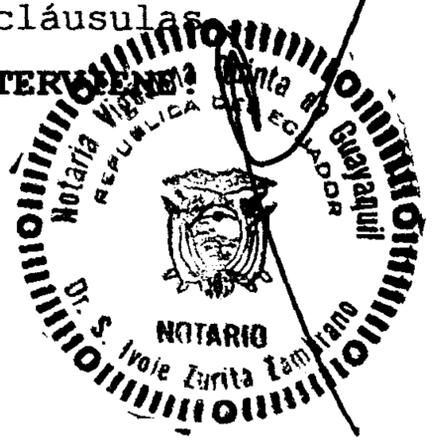
CUANTIA: US \$800,00.

CAPITAL AUTORIZADO: US \$2.000,00



5 Febrero 2007

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día ocho de febrero de dos mil uno, ante mí ABOGADO SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, ~~Notario Titular Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil~~, comparece la señorita MARCELA ALEXANDRA FREIRE CEDEÑO, por los derechos que representa en su calidad de PRESIDENTE de la compañía GLOBAL INTERACTIONS S.A. GLOBINTER, según consta de la copia del nombramiento debidamente aceptado e inscrito que se agrega a la presente escritura como documento habilitante. La compareciente mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de profesión ingeniera, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: "SEÑOR NOTARIO":** Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía GLOBAL INTERACTIONS S.A. GLOBINTER, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: PERSONA QUE INTERVIENE:**



Comparece, otorga y suscribe la presente Escritura Pública la señorita MARCELA ALEXANDRA FREIRE CEDEÑO de nacionalidad ecuatoriana, por los derechos que representa en su calidad de PRESIDENTE de la compañía GLOBAL INTERACTIONS S.A. GLOBINTER, según consta del nombramiento debidamente aceptado e inscrito que se inserta en esta escritura como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dos de Enero de Dos mil uno, que se inserta en esta escritura como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario del Cantón Yaguachi, Abogado SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, el trece de agosto de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la compañía GLOBAL INTERACTIONS S.A. GLOBINTER, don un capital social de CINCO MILLONES de Sucres.- b) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada dos de Enero de Dos mil uno, se resolvió: **Uno)** Conversión del Capital Social de la compañía de sucres a dólares; **Dos)** Convertir el valor nominal de cada una de las acciones; y **Tres)** Fijar el nuevo capital autorizado; y aumentar el capital social de la compañía por la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de VEINTE MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Que como consecuencia



51 5'000 000  
E/C  
11 800  
20.000 acc  
de NO 04

00030003

del Aumento de Capital, se reforman los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social y se autoriza al PRESIDENTE de la compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la compareciente Señorita MARCELA ALEXANDRA FREIRE CEDEÑO, por los derechos que representa en su calidad de PRESIDENTE de la compañía GLOBAL INTERACTIONS S.A. GLOBINTER, declara: **UNO)** a) Que se conviertan las acciones de la compañía de sucres a dólares; b) Que se convierta el valor nominal de las acciones de la compañía; d) Que se fije el capital autorizado en la suma de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; d) Que el Capital Social de la compañía ha sido aumentado por la cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA mediante la emisión de VEINTE MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, de manera que el nuevo capital social de la misma sea de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **DOS)** Que las VEINTE MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, han sido suscritas y pagadas en la forma que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía GLOBAL INTERACTIONS S.A. GLOBINTER, celebrada el dos de Enero de Dos mil uno; **TRES)** Que se fija como capital autorizado de la compañía la suma de DOS MIL dólares de los Estados

XIC  
 4 500-  
 20000  
 2004



Unidos de América; **CUATRO**) Que como consecuencia de lo anterior quedan reformados los artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la compañía **GLOBAL INTERACTIONS S.A. GLOBINTER**, en la forma establecida en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha dos de Enero de dos mil uno; **CINCO**) Se deja constancia que los accionistas de la compañía **GLOBAL INTERACTIONS S.A. GLOBINTER**, son de nacionalidad ecuatoriana; y, **SEIS**) Yo, **MARCELA ALEXANDRA FREIRE CEDEÑO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, en mi calidad de **PRESIDENTE** y por tanto representante legal de la compañía **GLOBAL INTERACTIONS S.A. GLOBINTER**, ante usted y dentro del trámite de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO** de mi representada, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, sobre la correcta integración del Aumento de Capital en los términos acordados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha dos de Enero de dos mil uno, cuya acta consta incorporada como documento habilitante. Dejo constancia que el pago del Aumento de Capital está registrado en la contabilidad de la empresa. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de Estilo necesaria para la plena validez de la presente escritura. Firmado **XAVIER ESTRADA.- ABOGADO.- REGISTRO NUMERO TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS.- DOCUMENTO HABILITANTE: "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GLOBAL INTERACTIONS S.A. GLOBINTER, CELEBRADA EL DOS DE ENERO DE DOS MIL UNO.** En la ciudad de Guayaquil, al dos de Enero de Dos mil uno, a las nueve horas, en las oficinas



situadas en las calles P. Icaza # 407 y Córdova se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **GLOBAL INTERACTIONS S.A. GLOBINTER**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: la señorita **CAROLINE FREIRE CEDEÑO**, propietaria de un mil seiscientos sesenta y seis (1666) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una de ellas y con derecho a un mil seiscientos sesenta y seis votos; la señorita **MARCELA ALEXANDRA FREIRE CEDEÑO**, propietaria de un mil seiscientos sesenta y siete (1667) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una de ellas y con derecho a un mil seiscientos sesenta y siete votos; y, la señorita **MARIA MICHELLE FREIRE CEDEÑO**, propietaria de un mil seiscientos sesenta y siete (1667) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una de ellas y con derecho a un mil seiscientos sesenta y siete votos.- Preside la sesión la señorita **MARCELA ALEXANDRA FREIRE CEDEÑO**, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretaria de la Junta la señorita **MARIA MICHELLE FREIRE CEDEÑO**.- Las accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día

**UNO.- CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA**



SUCRES A DOLARES; DOS.- CONVERSION DEL VALOR NOMINAL DE CADA UNA DE LAS ACCIONES; y, TRES.- FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO; AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO.-El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.- Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: **UNO.- CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE SUCRES A DOLARES.**- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que con las últimas Reformas dadas a la Ley de Compañías es necesario convertir el Capital Social que actualmente tiene en sucres a dólares. Luego de ciertas deliberaciones sobre este primer punto del orden del día, la Junta por unanimidad de votos resolvió sobre la conversión del Capital Social de la compañía de sucres a dólares, por lo que de aquí en adelante el Capital social de la Compañía con el tipo de cambio de veinticinco mil sucres, por cada dólar de los Estados Unidos de América, el Capital Social de la compañía, asciende a la suma de DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día que dice: **DOS.- CONVERSION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES.** Toma la palabra el Presidente y manifiesta a la Junta, que como consecuencia de haberse fijado el Capital Social de las compañías en dólares de los Estados Unidos de América; es necesario que la Junta, convierta el valor nominal de cada una de las acciones de la compañía. Luego de deliberaciones sobre el segundo punto del día, la Junta de Accionistas resolvió por



unanimidad de votos, convertir el valor nominal de cada una de las acciones de la compañía, por lo que de aquí en adelante y en lo posterior las acciones de la compañía GLOBAL INTERACTIONS S.A. GLOBINTER, tendrán un valor nominal de CUATRO CENTAVOS de dólar Estados Unidos de América.- A continuación se pasa a tratar el tercer punto del orden del día que dice: **TRES.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO.-** Toma la palabra el PRESIDENTE de la Junta, y manifiesta que a fin de dar cumplimiento a la Resolución firmada por el señor Superintendente de Compañías, y en vista de dar una mayor solvencia económica a la Compañía es necesario proceder a Aumentar el Capital Social por la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad de votos: a) Fijar el capital autorizado de la Compañía en la suma de DOS MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América; b) Aumentar el Capital suscrito por la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para lo cual se emitirán veinte mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, aumento que será suscrito íntegramente y pagado en numerario de la siguiente manera: la señorita CAROLINE FREIRE CEDEÑO, suscribe SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y CUATRO acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los

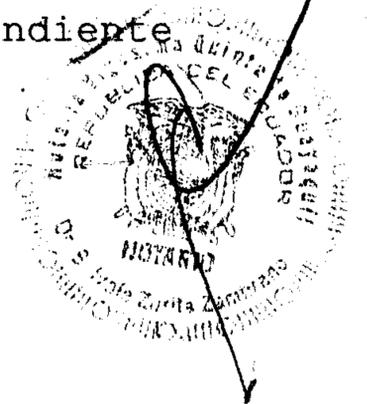


B664.

Estados Unidos de América cada una de ellas y las paga en su totalidad en numerario; la señorita MARCELA ALEXANDRA FREIRE CEDEÑO, suscribe SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y OCHO (acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y las paga en su totalidad en numerario; y, la señorita MARIA MICHELLE FREIRE CEDEÑO, suscribe SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y OCHO acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y las paga en su totalidad en numerario. Como consecuencia de este aumento de Capital se reforman los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social en los siguientes términos:

**"ARTICULO QUINTO.-** El capital autorizado de la compañía será de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el capital suscrito es de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.-

**ARTICULO SEXTO.-** Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la veinticinco mil y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la compañía.-" Además esta Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al PRESIDENTE de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente



000000006

**GLOBAL INTERACTIONS S.A.**  
**GLOBINTER**

Guayaquil, Octubre 8 de 1.999

Señorita  
MARCELA ALEXANDRA FREIRE CEDEÑO  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía GLOBAL INTERACTIONS S.A. GLOBINTER, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted PRESIDENTE de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Usted reemplaza en el cargo al señor Richard Augusto Villagran Freire, según Nombramiento inscrito el 1 de Septiembre de 1.998.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario del Cantón Yaguachi, abogado SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBANO, el 13 de Agosto de 1.998, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 28 de Agosto de 1.998.

Muy atentamente,

*M. Michelle Freire*  
MARIA MICHELLE FREIRE CEDEÑO  
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la Compañía GLOBAL INTERACTIONS S.A. GLOBINTER para el cual he sido elegida, dejando constancia que soy de nacionalidad Ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 0912825635. Fecha Ut-Supra.

*Marcela Freire*  
MARCELA ALEXANDRA FREIRE CEDEÑO  
PRESIDENTE



En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Presidente

Folio(s) 57, 466, Registro Mercantil No.  
17.506, Repertorio No. 23.944.

Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.

Guayaquil, Octubre 15 de 1.999

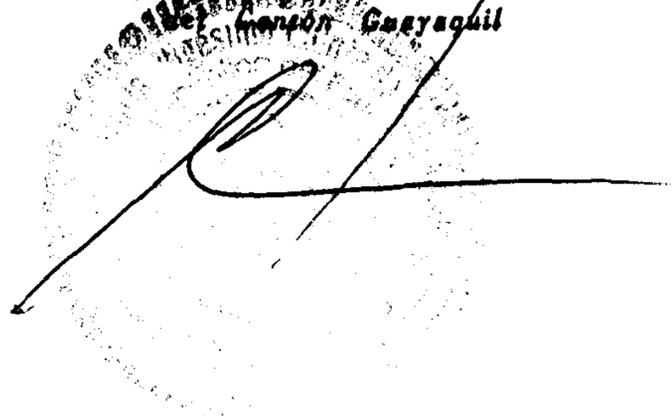
**LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO**  
~~Registrador Mercantil Suplente~~  
~~del Cantón Guayaquil~~



Se tomó nota de este Nombramiento a foja  
66.919 del Registro Mercantil de 1998

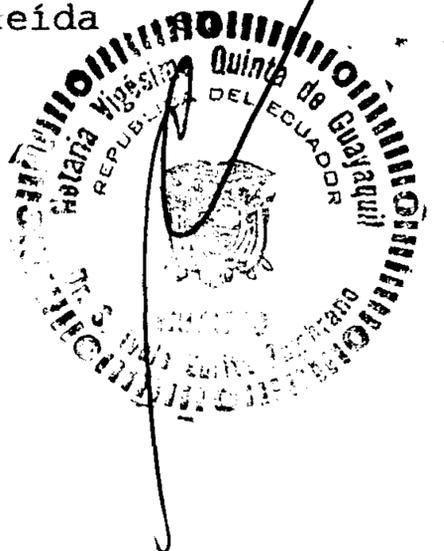
Guayaquil, Octubre 15 de 1.999

**LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO**  
~~Registrador Mercantil Suplente~~  
~~del Cantón Guayaquil~~



000000007

Escritura Pública contentiva del Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de Asistentes y número de acciones que representan; y, b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta.- No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia, el accionista, Presidente y el suscrito Secretario que certifica. Firmado) CAROLINE FREIRE CEDEÑO; Firmado) MARCELA ALEXANDRA FREIRE CEDEÑO; y, Firmado) MARIA MICHELLE FREIRE CEDEÑO - Secretaria de la Junta.- Es fiel copia de su original. Lo certifico. Firmado) MARIA MICHELLE FREIRE CEDEÑO - Secretaria de la Junta". Queda agregado a la presente Escritura Pública el nombramiento de la señorita MARCELA ALEXANDRA FREIRE CEDEÑO como PRESIDENTE de la compañía GLOBAL INTERACTIONS S.A. GLOBINTER. Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes inserto y agregados, todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que después de haber sido leída



alta esta escritura pública al compareciente, éste la suscribe conmigo. El Notario. En un solo acto.

P. GLOBAL INTERACTIONS S.A. GLOBINTER  
RUC.: 0991458050001



MARCELA ALEXANDRA FREIRE CEDEÑO  
C.C.: 0912025635

*[Handwritten Signature]*  
EL NOTARIO

Se otorgó ante este notaría Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil en fe de ello confiero esta 2 da copia sellada firmada certificada y Rubricada por mi en Guayaquil, a los \_\_\_\_\_  
11 FEB. 2001



*[Handwritten Signature]*

Ab: Segundo J. Zurita Zambrano  
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

AB. SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO  
NOTARIO XXV \*/\* DEL  
CANTON GUAYAQUIL

Tomo nota de la Resolución No. 01-6-IJ-0004089, de fecha 23 de Abril del 2.001. Expedida por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil: APROBANDO:- LA CONVERSIÓN DE CAPITAL; EL CAPITAL AUTORIZADO; EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GLOBAL INTERACTIONS S.A. GLOBINTER . . . de fecha 08 de Febrero del 2.001, otorgado ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón AB. SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO. - NO ENMENDADO. - VALE. Guayaquil, Abril 19 del 2.001.-



*[Signature]*  
Dr. J. Ivole Zurita Zambrano  
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-6-IJ-0004089, dictada el 23 de Abril del 2.001 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene la Conversion de Capital de Dólares a Dolares, Aprobación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos de la Compañía GLOBAL INTERACTIONS S.A. GLOBINTER

de fojas 50669 y anotada a 50.681 Número 11.504 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 15.461 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 08 de Mayo del 2.001.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) Una anotación (es) del contenido de esta Escritura Pública al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s).- Guayaquil, 08 de Mayo del 2.001.-



DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL